

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO  
Armenia Quindío, abril veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2019-00052-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho de señor Juez, escrito del curador ad – litem designado para representar los intereses de los emplazados MARÍA GLADYS PEREZ COY Y HAMILTON MARÍN PEREZ, en el que señala no aceptar el cargo en razón a que actualmente cuenta con más de 5 procesos en los que actúa en calidad de defensor de oficio. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO  
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a lo manifestado por el memorialista a través de correo electrónico remitido el 5 de abril de 2022 (Documento 16), este Juzgado previo a relevar del cargo de curador ad – litem al Doctor RUBEN DARÍO GARCÍA RODRÍGUEZ, lo requiere para que allegue constancia del estado de los procesos y la designación del cargo en los que manifiesta ser Auxiliar de la Justicia.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

22/04/2022 carito

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

**Laboral 003**

**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c2631a15f047af625da90ade5cfee5e9096b86e4dab607c460a729213f27565**

Documento generado en 24/04/2022 08:06:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**